

RESOLUCIÓN : 132
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL
DE ÁREAS VERDES Y ESPECIES ARBÓREAS
DE LOS ESTABLECIMIENTOS
ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y
ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE
ALTO"

FECHA : 19 ABR 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
7. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria:
 - Área de Educación, N°1-24/2023, de fecha 29 de marzo de 2023.
 - Área de Salud, N°2-79/2023, de fecha 28 de marzo de 2023.
 - Área de Atención de Menores, N°3-009/2023, de fecha 29 de marzo de 2023.
 - Área de Nivel Central, N°4-035/2023, de fecha 29 de marzo de 2023.

Todos de la Dirección de Administración y Finanzas.

8. Consulta al Mercado N°1211839-8-RF23, de fecha 30 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

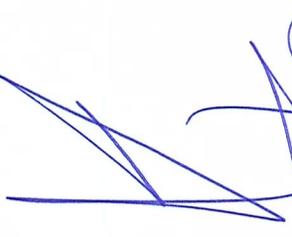
1. Que, se necesita un Servicio de mantenimiento de los jardines de las instalaciones corporativas con pasto corto, macizos formados, arboles podados y seguros para los usuarios. Incluye mantención y resiembra de pasto, mantención de arbustos, flores y macizos, poda y eventual extracción y/o reposición de árboles, fumigación y abono de las especies existentes y provisión de especies para reposición o instalación de nuevos sectores verdes, entre otros. El Servicio deberá considerar también la limpieza y disposición final de todo el material resultante del mantenimiento en las condiciones que se determinan en las presentes Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

2. Que se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para la “Servicio de Mantenimiento General de Áreas Verdes y Especies Arbóreas de los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención de Menores de Puente Alto”.
3. Que se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

RESUELVO:

1. **LLÁMASE**, a Propuesta Pública para la “Servicio de Mantenimiento General de Áreas Verdes y Especies Arbóreas de los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención de Menores de Puente Alto”.
2. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación para la Servicio de Mantenimiento General de Áreas Verdes y Especies Arbóreas de los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención de Menores de Puente Alto”.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Encargado de Infraestructura y Mantenimiento Área de Educación, Departamento de operaciones, o quien lo(a) subrogue.
 - Profesional, Dirección de Administración, o quien lo(a) subrogue.
 - Financiero, Dirección de Finanzas, o quien lo(a) subrogue.
4. **DESÍGNESE**, al Departamento de Operaciones como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a un monto total estimado de \$1.031.475.000.- impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Servicios de Mantención de Jardines, desglosado de la siguiente forma:
 - Área de Educación, cuenta N°22.08.003, un monto anual de \$104.325.000.- IVA incluido.
 - Área de Salud, cuenta N°22.08.003, un monto anual de \$138.000.000.- IVA incluido.
 - Área de Atención de Menores, cuenta N°22.08.003, un monto anual de \$96.000.000.- IVA incluido.
 - Área de Nivel Central, cuenta N°22.08.003, un monto anual de \$5.500.000.- IVA incluido.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAOLA DANIELA TORRES FAINI
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO



DBLL/LBV/CGE/aom

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo